



**HONORABLE CONSEJO DEPARTAMENTAL  
REUNION 26 DE MARZO DE 2007  
(CUARTO INTERMEDIO de LA SESION ORDINARIA DEL 15 Marzo de 2007)**

Reunidos en la Ciudad de Córdoba, a los 26 días del mes de Marzo de 2007 a las 18:30 horas, bajo la presidencia del Ing. Marcelo Marciszack y con la presencia por **Consejeros Docentes Titulares:** Ing. Muñoz, Roberto; Cdra. Rouadi, Gladys; Ing. Carrizo, Blanca; Ing. Frittelli, Valerio **Consejeros Docentes Suplentes:** Ing. Savi, Cecilia, Ing. Arch, Daniel por **Consejeros Graduados Titulares:** AUSENTES **Consejeros Graduados Suplentes:** AUSENTES; por **Consejeros Alumnos Titulares:** Gustavo Perello **Consejeros Alumnos Suplentes:** AUSENTES. Y con la presencia de la Ing. Alejandra Jewsbury en su carácter de Secretaria Académica.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1- Continuación de la Reunión Ordinaria del día 15 de Marzo y del cuarto intermedio del 20 de marzo de 2007
  - a. PLANTEL DOCENTE CATEDRA COMUNICACIONES
  - b. PLANTEL DOCENTE CATEDRAS PRIMER NIVEL Y ANUALES.

**DESARROLLO**

- 1- A) PLANTEL DOCENTE CATEDRA COMUNICACIONES.

Se da inicio a la reunión de consejo realizando una descripción de las distintas instancias suscitadas en el seno de la Cátedra de Comunicaciones y en referencia a la presentación del plantel docente de la misma para el ciclo 2007. Se hace notar que en el mismo no se incorpora al docente Ing. Clark en el curso 3K6 y 3K7, razón por la cuál este docente presenta una interposición que da lugar al conjunto de hechos que se trataron en las reuniones de fecha 15 y 20 de marzo respectivamente.

Habiéndose colocado a consideración de los presentes el expediente con todas las notas originadas en el tema de conflicto, se procede a dar lectura a la última nota presentada por el Ing. Cura en respuesta de la solicitud realizada por el Consejo Departamental de fecha 20 de marzo. En esta nota el Coordinador explica con detalle las causales del alejamiento del docente indicando que los e-mail presentados como prueba se han enviado a la cuenta auditoria habilitada para estos casos en el Dpto. Sistemas.



Presentado el tema se comienza con su tratamiento por parte de los consejeros presentes. El Ing. Valerio Fritelli solicita al Director de Dpto. se comente la forma en la que se desarrollaron los acontecimientos con los estudiantes de Carlos Paz. El Ing. Marciszack y la Ing. Jewsbury expresan que estuvieron al tanto de las distintas instancias y participaron en reuniones con el Coordinador, los estudiantes involucrados y representantes del Centro de Estudiantes.

Se continúa con el tratamiento de la nota del Ing. Cura y al respecto de la situación expresada en referencia a inasistencias y retiro anticipado en los cursos 3K6 y 3K7 el Dpto. informa que de acuerdo a los registros no se cuenta con antecedentes que demuestren que un docente se retira antes de las clases.

El Ing. Muñoz expone que a efectos de atender entredichos entre docentes de las cátedras el Consejo Departamental optó por la creación de una cuenta en la que se reflejan las comunicaciones entre ellos. Es así que esta cuenta se crea a los efectos de servir de documentación respaldatoria de la existencia de tales comunicaciones, y por tanto las pruebas aportadas por el Ing. Cura son válidas en el contexto de situaciones anteriores.

La Ing. Cecilia Savi expresa que no obstante entender el planteo del Coordinador de la Cátedra también se debe permitir que el docente mejore su actuar y continúe con la carrera docente en la cátedra. Es entonces que mociona considerar las falencias en el desempeño académico del Ing. Clark, las cuáles no deben ser ignoradas pero a su vez se debe permitir que el docente supere esta situación dentro de la cátedra.

Luego de un debate en el que los presentes intercambiaron opiniones en referencia al tema se consideró que la exposición del Coordinador condice con un mal desempeño de la función docente del Ing. Clark y por ello el Consejo Departamental por unanimidad resuelve:

- Aprobar el pedido realizado por el Ing. Cura de no redesignar en el cargo de JTP al Ing. Clark en los cursos 3K6 y 3K7.
- Aprobar el pedido realizado por el Ing. Cura de nombrar como adjunto en el curso 3K90 a la Ing. Laura Ligorria.
- Designar como JTP en el curso 3K90 al Ing. Clark
- Solicitar al Ing. Cura que presente a la brevedad los antecedentes académicos del JTP propuesto para cubrir los cursos vacantes, a los efectos de la aprobación del nombramiento del mismo siempre que acuerde con poseer título de grado en carreras afines a la informática.
- Informar al Ing. Clark que al finalizar el cursado de la materia se solicitará al docente a cargo del curso 3K90, al Coordinador y a la Secretaría Académica la presentación de un informe final de actuación docente.

## 2- B) PLANTEL DOCENTE CATEDRAS PRIMER CUATRIMESTRE Y ANUALES



Se coloca a consideración de los miembros presentes del Consejo Departamental el plantel docente las materias del Primer Cuatrimestre y Anuales (menos Matemática Discreta aprobado en reunión del día 15 de marzo y Comunicaciones, tratada anteriormente).

Al respecto de las dedicaciones docentes en función de la carga horaria de las materias la Ing. Savi consulta sobre las causas de diferencias en cargos entre materias con igual dedicación horaria (tal el caso de las diferencias entre: Probabilidad y Estadística, Matemática Discreta, Administración Gerencial y Habilitación Profesional). El Ing. Marciszack expresa que es deseo del departamento lograr los puntos para mejorar la situación de estas cátedras y otras del segundo semestre pero en estos momentos no es posible realizarlo.

Se trata la posición adoptada por el Consejo Superior al no aceptar las solicitudes de Especial Preparación presentadas por docentes de la carrera que poseen título de Analista de Sistemas a los efectos de su participación en concursos de Auxiliares de la Docencia. La consejera Cecilia Savi advierte al Consejo que entre los participantes del concurso de Matemática Discreta se encontraban analistas de sistemas y que no tuvieron impedimento para hacerlo, provocando tratamientos dispares e injusticia en las oportunidades ofrecidas a los docentes. Luego de planteado y analizado el tema, se instruye a la gestión del departamento para que se comunique esta situación a las autoridades académicas correspondientes.

Siguiendo con este tema y ahora en especial con la Resolución del Consejo Superior sobre la imposibilidad de que los analistas de sistemas se desempeñen en cargos de profesor, se vierten distintas opiniones con respecto a la continuidad de estos cargos interinos. Luego de un extenso debate el Consejo Departamental declara que siempre ha sido política del Dpto. jerarquizar la titulación de Analista de Sistemas, ya que son graduados del Dpto., y por tanto el Consejo Departamental decide por unanimidad mantener los cargos interinos de estos docentes.

Se analizan los planteles docentes de cada una de las materias, y sus movimientos con respecto al 2006.

En el tratamiento de la planta docente de la cátedra de Proyecto la Ing. Cecilia Savi consulta sobre la resolución del Consejo Superior con respecto al concurso docente y al respecto se dice que ya se resolvió manteniendo el dictamen del Jurado. La Ing. Blanca Carrizo consulta sobre las razones por las cuáles la cátedra posee dos docentes titulares. De este interrogante se desprende un debate entre los presentes y se vierten opiniones con respecto a aquellos docentes que toman licencia en sus cargos ordinarios para acceder a cargos interinos superiores. Luego de un extenso debate los consejeros presentes deciden que la planta de Proyecto sea revisada por el Coordinador, y se conforme según los resultados del concurso.

El Sr. Gustavo Perelló recuerda que en la reunión de fecha 15 de marzo y ante el tratamiento de la planta de Ayudantes alumnos este Consejo resolvió que los estudiantes avancen en sus estudios a los efectos de mantener sus cargos y se



colocaron plazos a tal fin, por lo que también es exigible que se coloquen plazos para que las cátedras se regularicen la conformación de su plantel.

Ante la situación presentada el Ing. Marciszack expresa que la situación planteada en la Cátedra Proyecto no es la única dentro del Departamento, y que igual tratamiento se debería seguir con estas. Por tal motivo el Concejo Departamental, luego de deliberar y en forma unánime, establece que ningún Docente con cargo de profesor podrá acceder a cargo interino superior al cargo concursado y que, en la conformación del plantel de cátedra, el coordinador es aquel con el mayor grado académico.

Continuando con la observación de los planteles docentes, se remarca que los cursos se deben cubrir con un cargo de profesor y auxiliar docente. Este Consejo hace referencia que esta situación ya se observó en el ciclo 2006 por lo que en este momento las cátedras que no satisfacen esta consideración deben ser revisadas. Tal es la situación presentada en la cátedra de Auditoria en la que se encuentra un curso con dos profesores.

El Consejo Departamental resuelve devolver las propuestas a los coordinadores de las Cátedras: Sistemas de Gestión II, Auditoría y Proyecto, quedando aprobados los planteles docentes presentados por el resto de las cátedras.

Siendo las 22:00 Hs. se da por finalizada la Reunión Ordinaria del mes de marzo de 2007. -